

Plan autónomos

GESINOR

SERVICIO DE PREVENCIÓN



Creamos empresas saludables



¿Porqué los autónomos necesitan gestionar la prevención de riesgos?

En el momento en el que un trabajador autónomo es subcontratado por una empresa, los mecanismos del artículo 24 de la Ley de prevención 31/1995 se ponen en marcha y nos obligan a coordinarnos. La coordinación de actividades consiste en la cooperación para aplicar la normativa sobre prevención de riesgos laborales y el intercambio de información documental.

Esta coordinación de actividades empresariales nos beneficia a todas la partes implicadas, convirtiendo nuestro trabajo, en un trabajo seguro.



¿Quién debe acceder al Plan Autónomos Gesinor?

Todos aquellos trabajadores/as que sean autónomos/as de cualquier sector y no tengan trabajadores a su cargo.

En el caso de tener trabajadores, la Ley de Prevención 31/1995 considera a estos autónomos como empresas, por lo que les exige un contrato de Servicio de prevención de riesgos.

¿En qué consiste el Plan autónomo Gesinor?

El plan autónomo Gesinor incluye:

Las especialidades técnicas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosocial aplicada:

- ✓ Evaluación específica de tu puesto de trabajo, incluyendo todos los factores de riesgos (Ley 31/1995 art. 16)
- ✓ Planificación anual de la actividad preventiva (Ley 31/1995 art. 16)
- ✓ Asesoramiento y registro de los equipos de protección individual necesarios para el desarrollo seguro de tu trabajo (Ley 31/1995 art. 17)
- ✓ Elaboración de la ficha informativa del puesto de trabajo (Ley 31/1995 art. 18)
- ✓ Formación específica y presencial los riesgos específicos del puesto de trabajo y la normativa aplicable (Ley 31/1995 art. 19)

La Vigilancia de la salud:

- ✓ Realización de reconocimiento médico específico derivada de la evaluación del puesto de trabajo. (Ley 31/1995 art. 22)
- ✓ Informe de aptitud médico laboral, incluyendo los protocolos específicos aplicados.

Plan autónomos



¿Qué más te ofrece el Plan autónomo Gesinor?

El plan autónomo tiene una duración de un año, y el presupuesto incluye la realización del reconocimiento médico específico.

Además:

- ✓ Dispones de un entorno web, INTEGRÁ, donde tendrás digitalizados todos los documentos, y al que podrás acceder y descargar la documentación cuando y donde quieras.
- ✓ Tienes a tu disposición un gran equipo de personas que podrán asesorarte y ofrecerte las mejores soluciones en prevención de riesgos
- ✓ Tenemos un amplio abanico de formaciones en el sector de la construcción, Sector metal y muchas más relacionadas con la prevención, en las que, por ser cliente tendrás importantes descuentos.

¿Estas interesado en contratarnos?

Completa este formulario y envíanoslo a comercial@gesinor.com o por Whatsapp al 674 326 929 para que te pasemos presupuesto.

Nombre y apellidos _____

DNI _____ Teléfono _____

Dirección _____

Profesión _____